MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONTRATACION DIRECTA N° 71/2022 – PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL SOBRE LA CALLE FELIX GERMAN PEREZ – YKUA DURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE**----------

INTRODUCCION;

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 01 días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. Nº 6352/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021: emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 71/2022 – PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL SOBRE LA CALLE FELIX GERMAN PEREZ – YKUA DURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE** -de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento.

2. *ANTECEDENTES*

a) PAC N°: **415441**
b) Disponibilidad Presupuestaria: 147.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones).
c) Fecha de Publicación el SICP: 26/04/2022
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: si aplica
f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica
g) Monto referenciales por Ítem: no aplica
h) Adendas: 4
i) Resolución I.M. Nº 6352/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 por la cual designa miembros del comité evaluador a los siguientes representantes; Un representante de la Representante de Dirección Solicitante, Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Técnico, Asesor o representante de alguna comisión

3. *PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES*

En fecha 13 de Mayo del año 2022 a las 9:15 hs en la SEDE de la Municipalidad de Luque, sito en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida María Auxiliadora en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen funcionarios de la Dirección de la UOC, a los efectos de dejar sentado el acuerdo. Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y concordantes, se presentó el siguiente oferente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 133.308.242 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MES INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 151.569.868 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 129.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 126.653.363 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NICOLAS AGUILERA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 129.100.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
AEWO SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 146.651.061 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Abg. Sandra Mariscal Martinez
Jefe Depto. Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Abg. Pablo Javier Fernández Jara
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Luque

4. *OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA*

Se deja expresa constancia que el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas,

El representante de la empresa LD Constructora, deja constancia que la empresa NA Construcciones presenta patente profesional y cédula de identidad vencidas, de Ing. Blas Antonio López Portillo. Los antecedentes policiales presentados también se encuentran vencidos. Los documentos de Vida y Residencia también están desfazados. Solicita verificar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría de la República.

Deja constancia que la empresa NA Construcciones, Ignacio Javier Edwards Rojas y COG Emprendimientos S.A. presentan precios por debajo de los porcentajes establecidos.

4.1. *LLEGADA TARDIA DE OFERENTES*

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes que se han presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura. -

5. *PRECIOS OFERTADOS Y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS*

De conformidad a lo dispuesto en el Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 – 2: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. –

5.1. *VERIFICACIÓN DE POSIBLES ERRORES ARITMÉTICOS;*

ACLARAMOS QUE **NO** SE HAN ENCONTRADO ERRORES ARITMETICOS EN ningún ITEM EN TODAS LAS PLANILLAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, SIN EMBARGO, LUEGO DE VERIFICAR EL MONTO TOTAL ESTE COMITÉ CONSTATO... QUE SI HUBO un error, pero en la sumatoria total de la planilla del oferente **N.A. CONSTRUCCIONES** , MISMA SITUACION DE SUMATORIA DEL TOTAL, , ESPECIFICAMENTE EN LAS PLANILLAS DE LOS OFERENTES **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A, IGNACIO JAVIER EDWARDS Y AEWO S.A.,**

"N.A CONSTRUCCIONES" RUC N° 1527085-8 COREO: nicolas_aguilera66@hotmail.com

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1.1	Cartel de Obra Estandar	M2	562.688	1,92	427.600	820.992	-135.088	-24,01%
1.2	Limpieza y preparación de Terreno	M2	7.562	1.974	5.721	11.293.254	-1.841	-24,35%
1.3	Marcación y replanteo de obra	M3	1.501	296,1	1.105	327.191	-396	-26,38%
1.4	Caja para empedrado	M2	15.055	394,8	11.435	4.514.538	-3.620	-24,05%
1.5	Pavimento tipo empedrado (piedra blanca+arena+MDO)	M2	66.442	1.974	50.456	99.600.144	-15.986	-24,06%
1.6	Cordones de H° pre fabricados (10x40x50)	ml	42.014	282	31.900	8.995.800	-10.114	-24,07%
1.7	Limpieza final (retiro de escombros, limpiezas de pisos nuevos, retiro de material excedente)	GL	1.248.568	1	948.900	948.900	-299.668	-24,00%
	TOTAL					**126.500.819**		

Abg. Pablo Javier Bedroso Sanchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

"C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A." RUC N° 80097945-1 COREO: cog.emprendimientos.sa@gmail.com

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1.1	Cartel de Obra Estandar	M2	562.688	1,92	436.083	837.279	-126.605	-22,50%
1.2	Limpieza y preparación de Terreno	M2	7.562	1.974	5.861	11.569.614	-1.701	-22,49%
1.3	Marcación y replanteo de obra	M3	1.501	296,1	1.163	344.364	-338	-22,52%
1.4	Caja para empedrado	M2	15.055	394,8	11.668	4.606.526	-3.387	-22,50%
1.5	Pavimento tipo empedrado (piedra blanca+arena+MDO)	M2	66.442	1.974	51.493	101.647.182	-14.949	-22,50%
1.6	Cordones de Hº pre fabricados (10x40x50)	ml	42.014	282	32.561	9.182.202	-9.453	-22,50%
1.7	Limpieza final (retiro de escombros, limpiezas de pisos nuevos, retiro de material excedente)	GL	1.248.568	1	812.833	812.833	-435.735	-34,90%
	TOTAL					**129.000.001**		

CONTRATACION DIRECTA N° 71/2022 ID N° 415441 "PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL SOBRE LA CALLE FELIX GERMAN PEREZ - YKUA DURE DE LA CIUDAD DE LUQUE "

"ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS" RUC N° 1539157-4 COREO: IGNACIO.EDWARDSPY@GMAIL.COM

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1.1	Cartel de Obra Estandar	M2	562.688	1,92	427.643	821.075	-135.045	-24,00%
1.2	Limpieza y preparación de Terreno	M2	7.562	1.974	5.747	11.344.578	-1.815	-24,00%
1.3	Marcación y replanteo de obra	M3	1.501	296,1	1.141	337.850	-360	-23,98%
1.4	Caja para empedrado	M2	15.055	394,8	11.442	4.517.302	-3.613	-24,00%
1.5	Pavimento tipo empedrado (piedra blanca+arena+MDO)	M2	66.442	1.974	50.496	99.679.104	-15.946	-24,00%
1.6	Cordones de Hº pre fabricados (10x40x50)	ml	42.014	282	31.931	9.004.542	-10.083	-24,00%
1.7	Limpieza final (retiro de escombros, limpiezas de pisos nuevos, retiro de material excedente)	GL	1.248.568	1	948.912	948.912	-299.656	-24,00%
	TOTAL					**126.653.362**		

"AEWO S.A." RUC N° 80103451-5 COREO: aewo.paraguaay@gmail.com

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1.1	Cartel de Obra Estandar	M2	562.688	1,92	495.165	950.717	-67.523	-12,00%
1.2	Limpieza y preparación de Terreno	M2	7.562	1.974	6.655	13.136.970	-907	-11,99%
1.3	Marcación y replanteo de obra	M3	1.501	296,1	1.321	391.148	-180	-11,99%
1.4	Caja para empedrado	M2	15.055	394,8	13.248	5.230.310	-1.807	-12,00%
1.5	Pavimento tipo empedrado (piedra blanca+arena+MDO)	M2	66.442	1.974	58.469	115.417.806	-7.973	-12,00%
1.6	Cordones de Hº pre fabricados (10x40x50)	ml	42.014	282	36.972	10.426.104	-5.042	-12,00%
1.7	Limpieza final (retiro de escombros, limpiezas de pisos nuevos, retiro de material excedente)	GL	1.248.568	1	1.098.740		-149.828	-12,00%
	TOTAL					**145.553.055**		

Abog. Victoria Fernandez G.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 1890/2020 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS – Art.° 4

De conformidad a las disposiciones contenidas se verifico y se constató variación acorde al porcentaje **DE LA PLANLLA DE OFERTAS en la Resolución N° 1890/2020 – Art° 4 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**, ESPECIFICAMENTE EN LAS PLANILLAS DE LAS EMPRESAS participantes **"C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A , IGNACIO JAVIER EDWARDS. , MES INGENIERIA y N.A. CONSTRUCCIONES, una vez verificado el margen de preferencia se les estaría solicitando las aclaraciones debidas ,** Además, a modo de referencia a los cálculos referente a lo mencionado, están adjunto al proceso en el cuadro comparativo de ofertas. – PLASMADO A CONTINUACION:

Abg. Pablo Javier Porroso Sanchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

"C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A." RUC N° 80097945-1 COREO: cog.emprendimientos.sa@gmail.com

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1.1	Cartel de Obra Estandar	M2	562.688	1,92	436.083	837.279	-126.605	-22,50%
1.2	Limpieza y preparación de Terreno	M2	7.562	1,974	5.861	11.569.614	-1.701	-22,49%
1.3	Marcación y replanteo de obra	M3	1.501	296,1	1.163	344.364	-338	-22,52%
1.4	Caja para empedrado	M2	15.055	394,8	11.668	4.606.526	-3.387	-22,50%
1.5	Pavimento tipo empedrado (piedra blanca+arena+MDO)	M2	66.442	1,974	51.493	101.647.182	-14.949	-22,50%
1.6	Cordones de H° pre fabricados (10x40x50)	ml	42.014	282	32.561	9.182.202	-9.453	-22,50%
1.7	Limpieza final (retiro de escombros, limpiezas de pisos nuevos, retiro de material excedente)	GL	1.248.568	1	812.833	812.833	-435.735	-34,90%
	TOTAL					**129.000.001**		

CONTRATACION DIRECTA N° 71/2022 ID N° 415441 "PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL SOBRE LA CALLE FELIX GERMAN PEREZ - YKUA DURE DE LA CIUDAD DE LUQUE "

"ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS" RUC N° 1539157-4 COREO: IGNACIO.EDWARDSPY@GMAIL.COM

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1.1	Cartel de Obra Estandar	M2	562.688	1,92	427.643	821.075	-135.045	-24,00%
1.2	Limpieza y preparación de Terreno	M2	7.562	1.974	5.747	11.344.578	-1.815	-24,00%
1.3	Marcación y replanteo de obra	M3	1.501	296,1	1.141	337.850	-360	-23,98%
1.4	Caja para empedrado	M2	15.055	394,8	11.442	4.517.302	-3.613	-24,00%
1.5	Pavimento tipo empedrado (piedra blanca+arena+MDO)	M2	66.442	1.974	50.496	99.679.104	-15.946	-24,00%
1.6	Cordones de H° pre fabricados (10x40x50)	ml	42.014	282	31.931	9.004.542	-10.083	-24,00%
1.7	Limpieza final (retiro de escombros, limpiezas de pisos nuevos, retiro de material excedente)	GL	1.248.568	1	948.912	948.912	-299.656	-24,00%
	TOTAL					**126.653.362**		

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1.1	Cartel de Obra Estandar	M2	562.688	1,92	500.000	960.000	-62.688	-11,14%
1.2	Limpieza y preparación de Terreno	M2	7.562	1.974	5.500	10.857.000	-2.062	-27,27%
1.3	Marcación y replanteo de obra	M3	1.501	296,1	1.000	296.100	-501	-33,38%
1.4	Caja para empedrado	M2	15.055	394,8	14.000	5.527.200	-1.055	-7,01%
1.5	Pavimento tipo empedrado (piedra blanca+arena+MDO)	M2	66.442	1.974	61.500	121.401.000	-4.942	-7,44%
1.6	Cordones de H° pre fabricados (10x40x50)	ml	42.014	282	40.000	11.280.000	-2.014	-4,79%
1.7	Limpieza final (retiro de escombros, limpiezas de pisos nuevos, retiro de material excedente)	GL	1.248.568	1	1.248.568	1.248.568	0	0,00%
	TOTAL					**151.569.868**		

Abg. Pablo Javier Pedrozo
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

Abg. Mariano Horacio Jiménez D.
Jefe de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

DOCUMENTOS	LD CONSTRUCTORA CON RUC N° 3994308-9	MES INGENIERIA S.A. CON RUC N° 80019001-7	C.O.G. MPRENDIMIENTOS S.A. CON RUC N° 80097345-7	IGNACIO EDWARDS CON RUC N° 1539157-4	N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8	AEWO S.A. CON RUC N° 80103451-5
El Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA
Visita al lugar de la Obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TOTAL	**133.308.242**	**151.569.868**	**129.000.000**	**126.653.363**	**129.100.000**	**146.651.061**

"N.A CONSTRUCCIONES" RUC N° 1527085-8 COREO: nicolas_aguilera66@hotmail.com

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1.1	Cartel de Obra Estandar	M2	562.688	1,92	427.600	820.992	-135.088	-24,01%
1.2	Limpieza y preparación de Terreno	M2	7.562	1.974	5.721	11.293.254	-1.841	-24,35%
1.3	Marcación y replanteo de obra	M3	1.501	296,1	1.105	327.191	-396	-26,38%
1.4	Caja para empedrado	M2	15.055	394,8	11.435	4.514.538	-3.620	-24,05%
1.5	Pavimento tipo empedrado (piedra blanca+arena+MDO)	M2	66.442	1.974	50.456	99.600.144	-15.986	-24,06%
1.6	Cordones de H° pre fabricados (10x40x50)	ml	42.014	282	31.900	8.995.800	-10.114	-24,07%
1.7	Limpieza final (retiro de escombros, limpiezas de pisos nuevos, retiro de material excedente)	GL	1.248.568	1	948.900	948.900	-299.668	-24,00%
	TOTAL					**126.500.819**		

7-ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Abog. Maria Victoria Jimenez G.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Este comité evaluador al procederá a verificar los legajos presentados por los oferentes, basándose en los siguientes artículos;

Art. 59.- Aclaración de oferta - del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o 'rentes se realizarán por escrito.
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones - del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Abg. Pablo Javier Pedrozo Sosa
Dirección de Gestión
Municipalidad De Luque

*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones que***

*a) **Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios**, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*

*b) **Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato**; o*

*c) **De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales**.*

***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta**.*

Art. 61.- Documentos sustanciales del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

*a. **El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados**;*

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

*Disconformidades, errores y omisiones - Siempre y cuando una oferta **se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones**, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.-*

Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que **no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda*
3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato**.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Art. 65.- Criterio de adjudicación. del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

*a. **Cumpla con las condiciones legales** y técnicas **estipuladas en el Pliego de bases y condiciones**;*

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el mas bajo.

8. ANALISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES – DATOS DEL SINARH

Documento	**LD CONSTRUCTORA CON RUC N° 3994308-9**	**MES INGENIERIA S.A. CON RUC N° 80019001-7**	**C.O.G. MPRENDIMIENTOS S.A. CON RUC N° 80097345-7**	**IGNACIO EDWARDS CON RUC N° 1539157-4**	**N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8**	**AEWO S.A. CON RUC N° 80103451-5**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art° 40 de la ley N° 2051/03						
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art° 40	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, aparecen en la base de datos del SNARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art° 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:
En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art° 60 de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el Art° 40, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes u oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Siguiendo con el proceso evaluativo pasamos a evaluar según análisis del punto a seguir próximo.

7. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADO la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas

Se procede a la APLICACIÓN del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la **producción y empleo nacional**, a través de los procesos de contrataciones públicas. Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja el siguiente resultado. –

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	124062		749433	VerCertificado	Autorizado,	22/03/2022 15:27:25	39943089	DUARTE GUTIERREZ LORENA BEATRIZ

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	129241		766861	VerCertificado	Autorizado,	27/05/2022 18:12:44	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Tipo Solicitu
Servicio

ipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	130123		767530	VerCertificado	Autorizado,	04/06/2022 11:41:08	15391574	EDWARDS ROJAS IGNACIO JAVIER

Lic. Maria Magdalena Jimenez
Jefe de Dpto. Adm. Juridico
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Mg. Pablo Javier Pedroso Sanchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	123844		749143	VerCertificado	Autorizado,	18/03/2022 21:38:24	15270858	AGUILERA NICOLAS

Luego de la verificación por este Comité, el mismo constata que la única empresa que no posee dicha certificación es la empresa AEWO S.A., por tal motivo se le estaría aplicando el margen de preferencia a los efectos de contar con La ubicación respeto a ser evaluado en el proceso en cuestión.

POSICIONAMIENTO	POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 10%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (40%) – Ley N° 4558/2011 Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 – 40%		APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (10%) – DECRETO N° 2992/2019 – Art° 64 inciso b)	
					MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-	MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION
4	4	LD CONSTRUCTORA CON RUC N° 3994308-9	133.308.242	-	*beneficiado*	133.308.242	beneficiado	133.308.242
5	6	MES INGENIERIA S.A. CON RUC N° 80019001-9	151.569.868	-	*beneficiado*	151.569.868	beneficiado	151.569.868
2	2	C.O.G. MPRENDIMIENTOS S.A. CON RUC N° 80097345-	129.000.000	129.000.001	*beneficiado*	129.000.001	beneficiado	129.000.001
1	1	IGNACIO EDWARDS CON RUC N° 1539157-4	126.653.363	126.653.362	*beneficiado*	126.653.362	beneficiado	126.653.362
3	3	N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8	129.100.000	126.500.819	*beneficiado*	126.500.819	beneficiado	126.500.819
6	5	AEWO S.A. CON RUC N° 80103451-5	146.651.061	145.553.055	*No beneficiado 58.221.222*	203.774.277	beneficiado	145.553.055

Luego de establecer el margen de preferencia la empresa **N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8 ha quedado en mejor posicionamiento. Con el menor y mejor precio. Por ende, este Comité procederá** a la evaluación del **oferente** N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8**. Ya que es el oferente de menor y mejor oferta.**

Abog. María Victoria Jara
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

9. ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Este Comité luego de verificar las documentaciones debidas del oferente **N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8**, solicita vía Nota U.O.C.N° 73 de fecha 29 de junio del 2022, documentos como Patente Profesional , cedula de Identidad , asi también certificados de antecedentes , vida y residencia. y a la vez el desglose de

ITEMS	Documentos	N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8
1	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	cumple
2	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta conforme al Decreto Reglamentario N° 2992/2019 – Art° 54 - Garantía de mantenimiento de oferta inciso b – punto 3 - En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada.-	cumple
5	**Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	cumple
6	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar .**	cumple

Ing. Luis Xavier Leoso Sanchez
Dirección de Obras Publicas
Municipalidad De Luque

Arq. Adolfo Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

7	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	cumple
8	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	cumple
9	Certificado de cumplimiento tributario.	cumple
10	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente .	cumple
11	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	cumple
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	cumple
12	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple
13	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	cumple
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
	Capacidad financiera.	cumple
13	**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[indicar el índice]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2018, 2019 Y 2020* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[indicar índice]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2018, 2019 Y 2020*	Verificar punto – 11, expuesto el ratio
14	El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos	CUMPLE
15	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	cumple
16	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
17	Balance general de los años 2018, 2019 y 2020.-	cumple
	e) Experiencia general en obras	
18	• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple
	Experiencia específica en obras	
19	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al	cumple

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

	menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
20	A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
21	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: (construcciones civiles, y/o similares solicitado en el llamado)	cumple
22	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (experiencia gral. y específica)	cumple
23	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
24	La convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en los años 2018, 2019 y 2020, por considerar que las obras, requieren de experiencias favorables, manifestadas a través de los certificados de cumplimiento satisfactorio que deberán presentar los oferentes, de ésta manera demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra.	cumple
	Capacidad en materia de personal	
25	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia** en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres.	cumple
26	**Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción,** demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. **Nómina mínima de 5 (cinco) personales de obras**, con antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la apertura de ofertas, en el IPS.	cumple
27	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
28	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
	Capacidad en materia de equipos	
29	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico.	cumple

Abg. Maria Martina Marecal
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Lic. Paola Paola Jara Jara
Dirección de Compras
Municipalidad De Luque

	1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal(Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	
30	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
31	**FORMULARIO Nº 1** Composición de Precios Unitarios	cumple
32	**FORMULARIO Nº 2** Experiencia General en Construcción	cumple
33	**FORMULARIO Nº 3** Facturación Anual Media en Construcción	cumple
34	**FORMULARIO Nº 4** Experiencia Específica en Construcción	cumple
33	**FORMULARIO Nº 5** Situación Financiera	cumple
35	**FORMULARIO Nº 6** Lista de personal propuesto para la obra	cumple
36	**FORMULARIO Nº 7** Lista de Equipos	cumple
37	**FORMULARIO Nº 8** Cronograma de Utilización de Equipos	cumple
38	**FORMULARIO Nº 9** Compromisos Contractuales Vigentes	cumple
39	*Aplicación de la Resolución N° 1890/2020 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – JUSTIFICACION - Art° 4*	Cumple
34	CERTIFICADO de VISITA del Lugar de la Obra.	Cumple
41	Sipe (Opcional)	Cumple

precios referenciales ***CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 1890/2020 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS – Art.° 4***, de todos los Item de su planilla de oferta.
El oferente en cuestión responde en tiempo y forma dicha solicitud. Mediante nota de fecha 30/06/2022, respaldado con los documentos requeridos.

10. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES O EN SU CASO INDICAR QUE NO SE REALIZARON ACLARACIONES;

SE SOLICITARON ACLARACIONES al oferente* N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8, *lo cual consta en el punto anterior de este cuerpo legal, todo esto TAMBIEN a los efectos de aclarar las observaciones dejadas por el oferente LD CONSTRUCTORA.

Abg. Pablo Javier Polanco Sanchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Luque

Ing. María Catarina
Jefa de Dpto.
Dirección de
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque

11. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA Y VERIFICACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Al respecto de la evaluación de la capacidad técnica y experiencia, Capacidad Física, como puede observarse en el punto 13 del presente informe es analizado y posteriormente solicitado y cumplido acorde con los requerimientos relacionado a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CAPACIDAD FINANCIERA**. -

a). Análisis de capacidad Financiera del oferente:

El comité evaluador procede a realizar los análisis de los coeficientes de liquidez, endeudamiento y rentabilidad;

	ACTIVO CORRIENTE 2009	PASIVO CORRIENTE 2009	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2010	PASIVO CORRIENTE 2010	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	33.809.846	36.102.997	1	1.573.316.533	161.179.310	10	10	cumple
	PASIVO TOTAL 2009	ACTIVO TOTAL 2009		PASIVO TOTAL 2010	ACTIVO TOTAL 2010			
b)Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total/Activo Total) y	36.102.997	112.246.802	0	2.161.285.523	669.970.688	3	3	cumple
	UTILIDAD - 2009			UTILIDAD - 2010				
c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital)	-27.949.364			97.091.663			0	cumple

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES;

Acta de Evaluación; De acuerdo al contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, se verifica efectivamente que el oferente **"N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8"** ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y las especificaciones técnicas.-

Atendiendo a lo dispuesto en el Art° 28 de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 65 del decreto reglamentario N° 2992/19 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta; a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe , se concluye que el oferente **"N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8."** cumple satisfactoriamente para ser adjudicado.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art° 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003, recomienda la oferta presentada por el oferente **"N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8"** para su adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60°, 62°, 63° y 65° del Decreto N° 2992/2019 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. –

Por todo lo expuesto más arriba, el comité de evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la **adjudicación**, según el siguiente cuadro;

Empresa Adjudicada	*Monto*
"N.A. CONSTRUCCIONES CON RUCN° 1527085-8" **Representante Legal: Nicolás Aguilera.** **Dirección: Republica de Colombia C/ Capitán Insfran** **Correo Electrónico: nicolas_aguilera66@hotmail.com** **Celular: (0981) 509.204** **Luque - Paraguay**	**Gs. 126.500.819** **(guaraníes ciento veintiséis millones quinientos mil ochocientos dieciocho)**

Como referencia se informa lo siguiente;

Art. 58.- Confidencialidad del Decreto Reglamentario N° 2992/2019

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

Ing. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Lic. Nicolás Aguilera Martinez D.
Jefe de Dpto. Adm. Salud
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Ab. Paola Soriano Pereira
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados, siendo las 15:10 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros la presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Representante de Dirección Solicitante

Representante de Asuntos Jurídicos

Abg. Antonia Jiménez D.
Jefa de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Técnico, Asesor o representante de alguna comisión

Abg. Pablo Javier Pedroso Sanchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque